I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001588

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 10 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1795/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°1000/543/2023 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°403/563/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Factura N°29 emitido por la empresa; el Certificado de Conformidad de Servicios presentado por la ITS; Expediente Nº:14134/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Factura N°29 de fecha 30 de agosto de 2023 emitida por la empresa **MAO SERVICIOS EMPRESARIALES Y CAPACITACION SPA.,** por el servicio de seguridad 22 instalaciones correspondiente al mes de mayo de 2023, se encuentra pendiente de pago, conforme a lo señalado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante el Memorándum N°403/563/2023.

El Certificado de Conformidad de Servicios de fecha 12 de septiembre de 2023 emitido por la Directora de Seguridad Publica.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/543/2023.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°29 de fecha 30 de agosto de 2023, a la empresa **MAO SERVICIOS EMPRESARIALES Y CAPACITACION SPA., R.U.T. Nº** por el monto total de $5.510.667.- (cinco millones quinientos diez mil seiscientos sesenta y siete pesos) I.V.A Incluido, por la prestación de los servicio de seguridad 22 instalaciones correspondiente al mes de mayo de 2023, conforme a lo señalado por la Dirección Jurídica mediante Memorándum N°1000/543/2023.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001588

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.002 "Servicio De Vigilancia" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.